



1 Escritura: 2014-9-01-33-P000785

2 REFORMA DE ESTATU-
3 TOS SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA PANASONIC
5 ECUADOR S.A.-----

6 CUANTIA: INDETERMINADA

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los veinticu-
9 tro días del mes de octubre del año dos mil catorce,
10 ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**,
11 Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
12 comparece el señor **DIEGO JOSÉ BARRANCOS**
13 **SOLIS**, de estado civil casado, de ocupación ejecu-
14 tivo, a nombre y en representación de la compañía
15 **PANASONIC ECUADOR S.A.**, en su calidad de **GE-**
16 **RENTE GENERAL**, según consta del nombramiento
17 que se agrega a la presente matriz, quien declara
18 ser de nacionalidad panameña, mayor de edad, do-
19 miciliado en Panamá de tránsito por esta ciudad
20 de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a
21 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el ob-
22 jeto y resultados de esta escritura pública, a la que
23 procede como queda indicado, con amplia y entera
24 libertad, para su otorgamiento me presentó la minu-
25 ta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NO-**
26 **TARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de Escri-
27 ras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
28 reforma de estatutos de la compañía **PANASONIC**



1 **ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las si-
2 guientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIEN-**
3 **TE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente es-
4 critura pública, el señor **DIEGO JOSÉ BARRAN-**
5 **COS SOLÍS**, a nombre y en representación de la
6 compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, en su ca-
7 lidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente auto-
8 rizado por la Junta General Extraordinaria y Uni-
9 versal de Accionistas de la Compañía, en sesión
10 celebrada el día ocho de octubre de dos mil cator-
11 ce. Copias de su nombramiento y del Acta de Jun-
12 ta General antes citada, se insertarán y formarán
13 parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA PANASONIC**
15 **ECUADOR S.A..- DOS. UNO.** El seis de julio del
16 dos mil siete mediante escritura pública autorizada
17 por el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil,
18 abogado José Antonio Paulson Gómez, inscrita en
19 el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de
20 agosto del mismo año, se constituyó la compañía
21 **PANASONIC ECUADOR S.A.**; y, **DOS. DOS.** La
22 Junta General Extraordinaria y Universal de Ac-
23 cionistas de la Compañía, en sesión celebrada el
24 día ocho de octubre de dos mil catorce, con el vo-
25 to unánime de los accionistas, que representan el
26 cien por ciento del capital de la Compañía, aprobó
27 la reforma del artículo cuarto del estatuto social
28 de **PANASONIC ECUADOR S.A.**; y autorizó al re-



1 presentante legal de la compañía, para que com-
2 parezca a nombre de **PANASONIC ECUADOR S.A.**
3 a la celebración de la presente escritura pública
4 de reforma de estatutos. **TERCERA: REFORMA**
5 **DE ESTATUTOS.-** El señor **DIEGO JOSÉ BA-**
6 **RRANCOS SOLÍS** en su calidad de **GERENTE**
7 **GENERAL** de la compañía **PANASONIC ECUADOR**
8 **S.A.**, de conformidad con lo resuelto en la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
10 de la compañía, celebrada el ocho de octubre de
11 dos mil catorce, declara que queda reformado el
12 Artículo Cuarto del Estatuto Social de **PANASO-**
13 **NIC ECUADOR S.A.** que trata sobre el objeto so-
14 cial de la compañía, cuyo texto en adelante dirá:
15 **“ARTÍCULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL.-** El
16 objeto principal de la sociedad es dedicarse a la
17 publicidad y mercadeo en general de los productos
18 identificados con la marca Panasonic en la Re-
19 pública del Ecuador, así como brindar soporte,
20 atención y coordinar requerimientos de cadenas y
21 casas comerciales, distribuidores y centros de
22 servicio autorizado ubicados en el Ecuador, que
23 tengan relación con los productos y equipos de la
24 marca Panasonic, para su instalación y repara-
25 ción; y dar soporte y apoyo a las compañías filia-
26 les del Grupo Panasonic ubicadas fuera de la Re-
27 pública del Ecuador a través de la coordinación
28 gestión de requerimientos que le fueren efectua-



1 dos. Adicionalmente, se podrá dedicar a la impor-
2 tación, venta, comercialización y distribución en
3 general de los productos identificados con la mar-
4 ca Panasonic en la República del Ecuador. Podrá
5 intervenir en la constitución de otras sociedades,
6 así como adquirir participaciones o acciones de
7 compañías existentes. Para el cabal cumplimiento
8 de su objeto social, la compañía tendrá la capaci-
9 dad amplia y suficiente de la que gozan los suje-
10 tos de derecho de conformidad con las leyes, pu-
11 diendo ejecutar cualquier operación, acto o nego-
12 cio jurídico y celebrar toda clase de contratos, se-
13 an éstos civiles, mercantiles o de cualquier otra
14 naturaleza, siempre que convenga a los intereses
15 y fines de la sociedad." **CUARTA: DECLARA-**
16 **CIÓN JURAMENTADA.-** El señor DIEGO JOSÉ
17 BARRANCOS SOLÍS, por los derechos que repre-
18 senta como GERENTE GENERAL y representante
19 legal de la compañía **PANASONIC ECUADOR**
20 **S.A.**, declara bajo juramento: Que la compañía
21 **PANASONIC ECUADOR S.A.**, a la presente fecha
22 no ha sido contratista de ninguna obra pública del
23 Estado o de cualesquiera de sus instituciones,
24 cumpliendo así con lo instruido por el Superinten-
25 dente de Compañías, mediante oficio circular
26 número SC punto DSC punto dos mil dos punto
27 doscientos siete, del dos de septiembre del dos
28 mil dos.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITAN-**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992525142001
RAZON SOCIAL: PANASONIC ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PANASONIC ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARRANCOS SOLIS DIEGO JOSE
CONTADOR: BENALCAZAR CEVALLOS SOLANGE ANNABELL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/08/2007	FEC. CONSTITUCION:	01/08/2007
FEC. INSCRIPCION:	05/09/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MERCADEO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 11 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRIDE CENTER Piso: 6 Oficina: 604
 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 042631035 Email: barrancos.diego@pa.panasonic.com Fax: 042361039

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Diana M.
 DELEGADA
 Servicio de R. I.
 Litoral

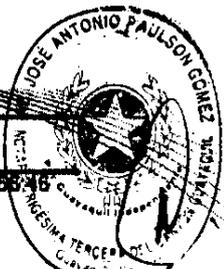


Diego Barranco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/08/2011 13:58:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992525142001
RAZON SOCIAL: PANASONIC ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: PANASONIC ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MERCADEO
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUIYAS Cantón: GUIYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DE SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS Manzana: 11 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRIDE CENTER Piso: 8 Oficina: 804 Telefono Trabajo: 042831035 Email: barrancoa.diego@pa.panasonic.com Fax: 042361035

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 16/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MERCADEO
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ESTADOCOLLAO Calle: AV. LOS SHYRIS Número: N32-541 Intersección: AV. LOS SHYRIS Referencia: FRENTE A LA DISTRIBUIDORA DE CARROS AMBA CAN Edificio: NUEVO LAR Piso: 8 Oficina: 8-E Telefono Trabajo: 022464073 Fax: 022464073 Email: barrancoa.diego@pa.panasonic.com

ABOCADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 No. Parroquia: ESTADOCOLLAO Calle: AV. LOS SHYRIS Número: N32-541 Intersección: AV. LOS SHYRIS Referencia: FRENTE A LA DISTRIBUIDORA DE CARROS AMBA CAN Edificio: NUEVO LAR Piso: 8 Oficina: 8-E Telefono Trabajo: 022464073 Fax: 022464073 Email: barrancoa.diego@pa.panasonic.com

18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas, es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

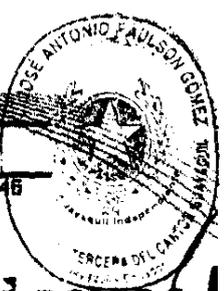
Guayaquil, 24 de OCT 2014 de

 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXXIII

Diana M. Pineda Mantilla
 DELEGADA DEL R.U.C.
 Subgerencia de Rentas Internas
 Litoral



Diego Barranco
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Lugar de emisión: GUIYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 18/05/2011 13:58:46



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANASONIC ECUADOR S.A., REUNIDA EL 08 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las 11h00 en el local ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 6, Oficina No. 604, se reúnen los accionistas de la compañía PANASONIC ECUADOR S.A., a saber: la Compañía PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A., propietaria de noventa y nueve (99) acciones, debidamente representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel, en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; y, la compañía PANASONIC LATIN AMERICA S.A., propietaria de una (1) acción, debidamente representada por el señor Marcos José Miranda Burgos, en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor Marcos José Miranda Burgos, elegido por los presentes como Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el abogado Jaime Arosemena Coronel. Se elabora la lista de asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reelección del señor Hiroki Kaji como Presidente de la compañía.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la reforma del objeto social de la compañía.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el **primer punto** del orden del día. Al respecto, propone a los presentes que, considerando la excelente labor del señor Hiroki Kaji en su calidad de Presidente de la compañía, este sea reelecto para dicho cargo por el periodo de 2 años adicionales. Luego de las pertinentes deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

1. Reelegir al señor Hiroki Kaji como Presidente de la compañía por el periodo de dos años.

En este estado, el Presidente Ad-hoc dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día. Al respecto, el Presidente Ad-hoc hace una explicación sobre la necesidad de reformar y



ampliar el actual objeto social de la compañía PANASONIC ECUADOR S.A., con la finalidad de adecuarlo a la realidad actual de las actividades desempeñadas por la compañía.

Con tales antecedentes, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

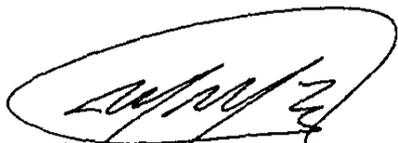
2. Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, y que en consecuencia el nuevo texto del artículo cuarto del estatuto social de PANASONIC ECUADOR S.A. diga lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la publicidad y mercadeo en general de los productos identificados con la marca Panasonic en la República del Ecuador, así como brindar soporte, atención y coordinar requerimientos de cadenas y casas comerciales, distribuidores y centros de servicio autorizado ubicados en el Ecuador, que tengan relación con los productos y equipos de la marca Panasonic, para su instalación y reparación; y dar soporte y apoyo a las compañías filiales del Grupo Panasonic ubicadas fuera de la República del Ecuador a través de la coordinación y gestión de requerimientos que le fueren efectuados. Adicionalmente, se podrá dedicar a la importación, venta, comercialización y distribución en general de los productos identificados con la marca Panasonic en la República del Ecuador. Podrá intervenir en la constitución de otras sociedades, así como adquirir participaciones o acciones de compañías existentes. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de la que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean éstos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, siempre que convenga a los intereses y fines de la sociedad."

3. Autorizar al representante legal de PANASONIC ECUADOR S.A., para que suscriba la respectiva escritura de reforma del estatuto social, según lo dispuesto por esta Junta General de Accionistas, así como cualquier otro documento que fuere necesario para perfeccionar lo aquí acordado, autorizándolo para que gestione y obtenga la aprobación, inscripción y cumplimiento de los trámites legales pertinentes, moción que es unánimemente aprobada por los presentes.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la sesión, cuando son las 12h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



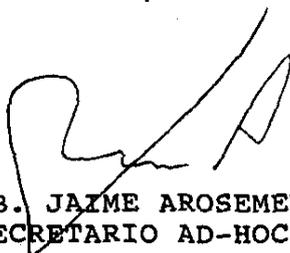
p. Panasonic Latin America S.A.
Marcos José Miranda Burgos
Presidente Ad-Hoc de la Junta



p. Panasonic Latin America Free Zone S.A.
Ab. Jaime Arosemena Coronel
Secretario Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICACION. CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPANIA PANASONIC ECUADOR S.A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 08 DE OCTUBRE DE 2014.



AB. JAIME AROSEMENA CORONEL
SECRETARIO AD-HOC



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A.
REUNIDA EL 08 DE OCTUBRE DE 2014**

CAPITAL SUSCRITO: US\$10,000.00
 CAPITAL PAGADO: US\$10,000.00
 CANTIDAD DE ACCIONES: 100
 CANTIDAD DE VOTOS: 100

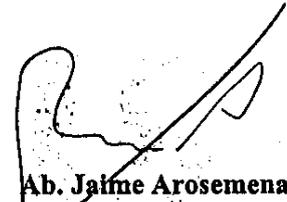
Accionista	Compareciente	Acciones	Votos
PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A.	Representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel	99	99
PANASONIC LATIN AMERICA S.A.	Representada por el señor Marcos José Miranda Burgos	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) cada una.

Guayaquil, 08 de octubre de 2014.



Marcos José Miranda Burgos
 Presidente Ad-Hoc de la Junta

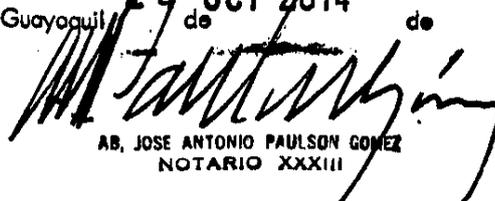


Ab. Jaime Arosemena Coronel
 Secretario Ad-Hoc de la Junta

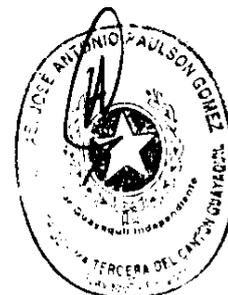
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2326, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1972, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está directa y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 24 de OCT 2014 de



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXXIII



Ciudad de Panamá, 07 de octubre de 2014.

Señor Licenciado
DIEGO JOSÉ BARRANCOS SOLÍS
GERENTE GENERAL
PANASONIC ECUADOR S.A.
Guayaquil.-

De mi consideración:

A nombre y en representación de la compañía **PANASONIC LATIN AMERICA S.A.**, en mi calidad de representante legal de la misma, debidamente facultado para el efecto, designo al señor Marcos José Miranda Burgos para que represente a **PANASONIC LATIN AMERICA S.A.** en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **PANASONIC ECUADOR S.A.**, a celebrarse el 08 de octubre de 2014.

La representación se extiende a la totalidad de las acciones pagadas que mantiene mi representada en el capital social de **PANASONIC ECUADOR S.A.**, esto es, una (1) acción de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00).

Atentamente,

p. **PANASONIC LATIN AMERICA S.A.**

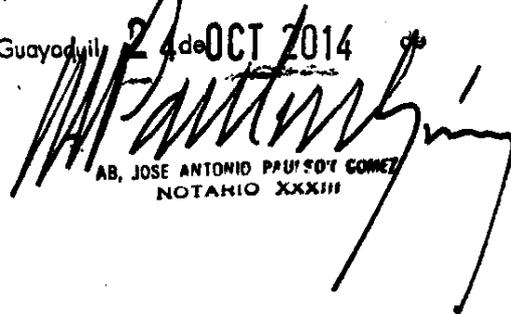


Hiroki Kaji
Representante Legal

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2386, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de (1) fojas(es) es exacta y fielmente está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 de OCT 2014



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Ciudad de Panamá, 07 de octubre de 2014.

Señor
DIEGO JOSÉ BARRANCOS SOLÍS
GERENTE GENERAL
PANASONIC ECUADOR S.A.
Guayaquil.-

De mi consideración:

A nombre y en representación de la compañía **PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A.**, en mi calidad de representante legal de la misma, debidamente facultado para el efecto, designo al abogado Jaime Arosemena Coronel para que represente a **PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A.** en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **PANASONIC ECUADOR S.A.**, a celebrarse el 08 de octubre de 2014.

La representación se extiende a la totalidad de las acciones pagadas que mantiene mi representada en el capital social de **PANASONIC ECUADOR S.A.**, esto es, noventa y nueve (99) acciones de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) cada una.

Atentamente,

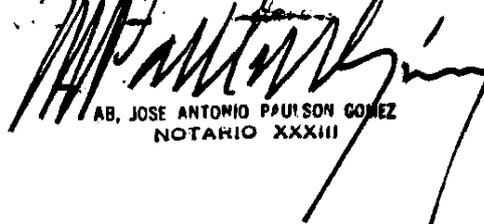
p. **PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A.**


Hiroki Kaji
Representante Legal

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 (foja/s) es exacta y portante está correcta y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 24 OCT 2014 de


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO XXXIII



Guayaquil, 29 de julio de 2013

Señor Licenciado
DIEGO JOSÉ BARRANCOS SOLÍS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el período de **dos años**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual**.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el 6 de julio del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de agosto del año 2007.

Atentamente,



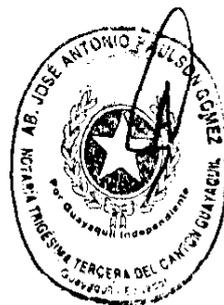
Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento de **Gerente General** de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 29 de julio de 2013



Diego Barranco
Lic. Diego José Barrancos Solís
Nacionalidad: Panameña
C.I. No. 0925386138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

IDENTIDAD EXT. No. 092538613-8

CEDEULA DE DIEGO JOSE BARRANCOS SOLIS

PAIS PANAMA

LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA

9 DE JULIO DE 1973

EDAD 39 años 25961 81121 M

QUITO 2.003 H. DE GON

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

Diego Barranco

FORMA DEL CEDULADO

PANAMERA V4344 V 4444

CRANEO CON MARIA FERNANDA CORNEJO PAULSON

ES SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY

DIEGO BARRANCOS GARCIA PROFESOR

MARIA ALICIA SOLIS PEREZ

GUAYAQUIL 22 DE AGOSTO DEL 2005

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

22 DE AGOSTO DEL 2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. PV 0106896

Gvs

[Firma]

PULGAR DERECHO

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Julio de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 24 de OCT 2014 de

[Firma]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





1 **TES.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar o in-
2 serrar al respectivo protocolo para que queden
3 formando parte de esta escritura, los siguientes
4 documentos: **CINCO. UNO.** Nota de nombramiento
5 inscrito del señor Diego José Barrancos Solís,
6 como Gerente General de la compañía **PANASO-**
7 **NIC ECUADOR S.A. CINCO. DOS.** Acta de Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
9 de Panasonic Ecuador S.A., celebrada el día ocho
10 de octubre de dos mil catorce.- Agregue usted,
11 señor Notario, las demás cláusulas de estilo nece-
12 sarias para la plena validez de esta escritura.
13 (Firmado) Abogado Jaime Arosemena Coronel.-
14 Registro cero nueve- dos mil tres- noventa y siete.
15 Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
16 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
17 Quedan agregados para que formen parte inte-
18 grante de esta escritura pública el nombramiento
19 del representante de la compañía Panasonic
20 Ecuador S.A.; Copia certificada del Acta de la
21 Junta General Extraordinaria Universal de Accio-
22 nistas de fecha ocho de octubre de dos mil cator-
23 ce; y, demás documentos pertinentes para la va-
24 lidez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura
25 pública de reforma del estatuto social, de principio
26 a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compare-
27 ciente, éste la aprueba en todas sus partes **se**
28 afirma y ratifica en su contenido y la suscribe **es**



1 unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

2
3 P) COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A.

4 R.U.C. No.0992525142001

5 *Diego Barrancos*

6 DIEGO JOSÉ BARRANCOS SOLIS

7 GERENTE GENERAL

8 C.I. No.0925386138

9
10
11 EL NOTARIO

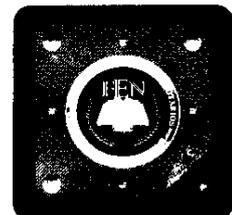
12 *Paulson Gómez*
13 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



14
15
16
17
18
19
20 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO
21 TESTIMONIO que sello y firmo en catorce fojas, en la ciu-
22 dad de Guayaquil, el veinticuatro de octubre del año dos
23 mil catorce.-

24
25 El Notario,

26 *Paulson Gómez*
27 AB. José Antonio Paulson Gómez



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.838

FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, de fojas **104.943 a 104.971**, Registro Mercantil número **4.428**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53838




Ab Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0977606

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

20 NOV 2014 HORA: 11:00

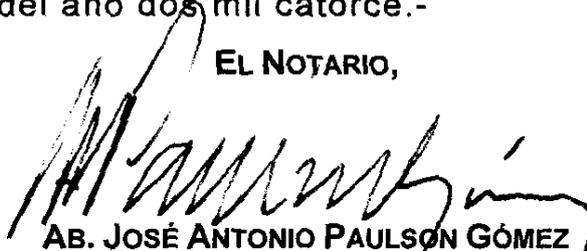
Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle C.



DOY FE: Que he tomado nota del contenido de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A., autorizada por mí, el veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A., la misma que fue autorizada por mí el seis de julio del dos mil siete. Esta anotación la hago a pedido del Abogado Marcos José Miranda Burgos.- Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



**SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

17/NOV/2014 10:56:33 Usu: atorreso



Karla

Remitente: No. Trámite: -
AB.JAIME AROSEMENA CORONEL

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA EN EL
RM, GYE EL 29/10/2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =